

Fecha: 04-02-2026
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl. : La Estrella de Iquique
 Tipo: Extractos

Pág. : 15
 Cm2: 314,4
 VPE: \$ 524.782

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Extractos: EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA** Con fecha 17 de noviembre de 2025, PAMPINO SOLAR SpA., ha solicitado concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto denominado "Seccionamiento Línea 2x220 KV Lagunas - Collahuasi".

EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 17 de noviembre de 2025, PAMPINO SOLAR SpA., ha solicitado concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto denominado "Seccionamiento Línea 2x220 KV Lagunas - Collahuasi" ubicado en la Región del Tarapacá, provincia de Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.

La presente solicitud de concesión definitiva afectará un predio fiscal que se indica a continuación:

SECCIONAMIENTO LÍNEA 2x220 KV LAGUNAS - COLLAHUASI													
ID	COMUNAS	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA LÍNEA 2X220 KV E65 (EXISTENTE) - PAMPINO (m)	LONGITUD AFECTADA LÍNEA 2X220 KV E66 (EXISTENTE) - PAMPINO (m)	SUPERFICIE AFECTADA LÍNEA 2x220 KV E65 (EXISTENTE) - PAMPINO Y LÍNEA 2x220 KV E66 (EXISTENTE) - PAMPINO (m ²)	Fojas	Número	Año	CONSERVADOR	N.º DE PLANO
01	POZO ALMONTE/ PICA	TAMARUGAL	TARAPACÁ	FISCO DE CHILE	Resto No Transferido de Estancia Fiscal	1.445,00	1390,12	86.402	1.705	1.746	2014	POZO ALMONTE	SCLTCL-PES-01

De acuerdo con lo señalado en la letra i) del artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el proyecto considera la afectación de un mineroducto y un camino privado, los cuales son identificados a continuación:

Tabla 1: Instalaciones afectadas

Cruce entre Estructuras	Nombre de la instalación	Nombre del propietario	Altura del conductor en el punto de cruce [m]
65E – 65F	Mineroducto	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi	9,88
66E – 66F			
65E – 65F	Camino privado	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi	9,96
66E – 66F			

En atención a que la ejecución del Proyecto considera el seccionamiento de una línea de transmisión existente, denominada "Línea 2x220 KV Lagunas – Collahuasi", de propiedad de Compañía Doña Inés de Collahuasi SCM, a ésta se le considera como una instalación afectada.

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente las afectaciones indicadas precedentemente, sin que existan otros cruces, afectaciones, ni paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.